

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Miraflores, 17 de Agosto de 2020

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° -2020- MIDIS/PNADP-UA

VISTOS:

El Memorando N° 000466-2020-MIDIS/PNADP-UTCA, emitido por el Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca, e Informe N° 000136-2020-MIDIS/PNADP-UA-TES, emitido por el Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 013-2020-MIDIS/JUNTOS-UA de fecha 18 de febrero de 2020, se aprobó la Directiva N° 002-2020-MIDIS/PNADP-UA "Administración de los Fondos de Caja Chica del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS" y el "Procedimiento para la Gestión de los Fondos para Caja Chica", el cual establece las pautas a seguir para la apertura, asignación de recursos, rendición, reposición, cierre y arqueo de los Fondos de Caja Chica en el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres JUNTOS;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 006-2020-MIDIS/JUNTOS-UA de fecha 23 de enero de 2020, se aprobó la apertura de las Cajas Chicas del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS para el año fiscal 2020 por el importe de S/ 216,000.00 (Doscientos Dieciséis Mil con 00/100 Soles), con efectividad anticipada al 02 de enero de 2020, designándose a los responsables titulares y suplentes e importes según Anexo N° 1;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 016-2020-MIDIS/JUNTOS-UA de fecha 11 de marzo de 2020, se rectificó el error material contenido en la Resolución de la Unidad de Administración N° 006-2020-MIDIS/JUNTOS-UA, específicamente en el monto total de apertura y el monto de apertura asignado a la Unidad Territorial Cajamarca;

Que, mediante Memorando N° 000466-2020-MIDIS/PNADP-UTCA, el Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca del Programa JUNTOS solicitó el cambio de responsable suplente de la caja chica de la referida Unidad Territorial, designando a la persona de Mario Jesús Chinchayan Barrenechea, identificado con DNI N° 73262781, ratificando al responsable titular, Margarita Alvarado Requelme, identificada con DNI N° 40581792;

Que, mediante Informe N° 000136-2020-MIDIS/PNADP-UA-TES, el Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración luego de la evaluación y de acuerdo a las disposiciones internas, emitió opinión favorable respecto al cambio del responsable suplente y ratificación de responsable titular del manejo de los fondos de caja chica de la Unidad territorial Cajamarca del Programa JUNTOS. Asimismo, solicita el cambio de responsable suplente de la caja chica de la Sede Central del Programa antes mencionado, designando



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

a la persona de María Guadalupe Rodríguez Loloc, identificada con DNI N° 72555414, ratificándose al responsable titular, Jorge Luis Paz Gallo, identificado con DNI N° 09718521, por lo que, concluyo que resulta necesario modificar el anexo N° 1 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 006-2020-MIDIS/PNADP-UA;

Que, por lo expuesto, resulta necesario dar atención a lo solicitado por el Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca y Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa JUNTOS y realizar una modificación al Anexo 1, aprobado por el artículo 2 de la Resolución de Administración N° 006-2020-MIDIS/PNADP-UA de fecha 23 de enero de 2020;

Con el visto del Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y demás normatividad aplicable; el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 109-2020-MIDIS/PNADP-DE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo N° 1 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 006-2020-MIDIS/PNADP-UA, de fecha 23 de enero de 2020 en lo que se refiere a la designación del responsable titular y responsable suplente para el manejo de los fondos de caja chica de la Unidad Territorial Cajamarca y Sede Central del Programa JUNTOS, conforme se indica a continuación:

Sede	Responsable Titular		Responsable Suplente	
	Apellidos y Nombres	DNI	Apellidos y Nombres	DNI
Cajamarca	Margarita Alvarado Requelme	40581792	Mario Jesús Chinchayan Barrenechea	73262781

Sede	Responsable Titular		Responsable Suplente	
	Apellidos y Nombres	DNI	Apellidos y Nombres	DNI
Sede Central	Jorge Luis Paz Gallo	09718521	María Guadalupe Rodríguez Loloc	72555414

ARTÍCULO 2°. - Disponer que todos los demás extremos de la Resolución de la Unidad de Administración N° 006-2020-MIDIS/PNADP-UA, mantienen su plena vigencia.

ARTÍCULO 3°. - Notificar la presente Resolución a las Coordinación de Contabilidad y Tesorería, a efectos de que procedan con el trámite correspondiente.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

ARTÍCULO 4°. - Notificar la presente Resolución a la Unidad Territorial Cajamarca del Programa JUNTOS, a efectos de que tomen conocimiento de su contenido.

Regístrese y comuníquese,

